



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - **2019-00465** - 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, así como la petición elevada anteriormente por la parte actora y ratificada por la nueva apoderada de aquellos, donde se exponen situaciones que le imposibilitan comparecer a la audiencia y el tiempo adecuado de estudio del expediente, por dicha circunstancia, no es factible adelantar la misma, a fin de garantizar los derechos de acceso a la administración de justicia y debido proceso, se procede a reprogramar la audiencia y fijar nueva fecha para continuar con el trámite del proceso, razón por la cual, se dispone:

Convocar nuevamente a las partes del proceso para que concurran el día 5 DE MAYO DE 2022, a partir de las 9:30 a.m., en orden de realizar AUDIENCIA INICIAL como la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en la forma como se dispuso en auto del 24 de noviembre de 2021. Se reitera que la audiencia se desarrollará de **manera virtual**.

Comuníquese esta decisión a las partes interesadas.

Se reconoce personería jurídica a la Dra. JOICE ALEXANDRA GALEANO TOCORA como apoderada judicial de los demandantes, conforme a los poderes conferidos.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Decreto 491 de 2020, artículo 11.
Providencia notificada por estado No. 24 del 10-mar-2022*